

Lunes, 27 de febrero de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Garciaz

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General ejercicio 2023, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se hace público el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2023, Bases de Ejecución del Presupuesto y Plantilla de Personal, definitivamente aprobados al no haberse presentado reclamación alguna contra la aprobación inicial, conforme al siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CONSIGNACIÓN
1	IMPUESTOS DIRECTOS	149.000,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	17.000,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	144.300,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	210.750,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	38.050,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	900,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		560.000,00 €



Lunes, 27 de febrero de 2023

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CONSIGNACIÓN
1	GASTOS DE PERSONAL	211.900,00 €
2	GASTOS EN BIENES CORR. Y SERV.	262.750,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.350,00 €
6	INVERSIONES REALES	60.000,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		560.000,00 €

Igualmente se aprobaron las BASES DE EJECUCIÓN del Presupuesto General del año 2023 en su totalidad, con sus Anexos de Relación de Créditos Ampliables y Recursos Afectados y demás.

La Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el año 2023 queda como sigue:

a) ALTOS CARGOS.

Denominación, número, régimen jurídico.

1 Alcaldesa con dedicación parcial. Régimen General de la Seguridad Social

1 Concejal/a con dedicación parcial. Régimen General de la Seguridad Social

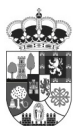
b) FUNCIONARIOS DE CARRERA.

Denominación, número, grupo, C.D., situación.

1 Secretario/a-Interventor/a con Habilitación Estatal. A1/A2. 26. En agrupación con los Ayuntamientos de La Aldea del Obispo (20%), Berzocana (30%) y Garciaz (50%).

1 Técnico/a de Gestión. A2. 24. Propiedad.

1 Auxiliar de Administración General. C2. 18. Propiedad.



Lunes, 27 de febrero de 2023

c) PERSONAL LABORAL.

Denominación, número, régimen jurídico.

- 1 Agente de Empleo y Desarrollo Local. Tiempo completo. Régimen General.
- 2 Socorristas con contrato temporal. Régimen General de la Seguridad Social.
- 1 Encargado/a de Piscina con contrato temporal. Régimen General de la Seguridad Social.
- 1 Taquillero/a en Piscina con contrato temporal. Régimen General de la Seguridad Social.
- 6 Trabajadores/as con cargo al Programa Colabo. Econom. Municipal 2023.
- 2 Trabajadores/as con cargo al Plan "Activa Empleo 2023".
- 4 Trabajadores/as con cargo al Plan Empleo EE.LL. 2023"
- 1 Trabajador/a con cargo al Plan "Diputación Integra 2023".
- 1 Trabajador/a con cargo al Plan "Activa Cultura 2023".

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Garciaz, 22 de febrero de 2023

Concepción García Ávila
ALCALDESA-PTA.

